



ACTA Nº 20250325-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE MARZO DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2025, se reúnen por correo electrónico, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

D^a. Virginia Morales González, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se declara constituida la mesa en la Plataforma de Contratación del Estado, y a continuación la Secretaria remite el correo electrónico con los puntos del orden del día a tratar.



PUNTO Nº 1.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:

1.1.- EXPEDIENTE 24DT0032/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJOS DE LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 156.738,77.- € sin IVA – 32.915,14.- € IVA – 189.653,91.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 18 de febrero de 2025 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **LÍNEA 10 INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.L.**

Con fecha 25 de febrero de 2025, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, el representante de la Intervención Delegada de la Intervención General del Estado manifiesta que no se cumple la Solvencia económica y financiera al presentar un volumen anual de negocios inferior al indicado en el Apartado 15.2.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (artículos 75 y 87 de la LCSP).

En consecuencia, la Presidenta de la mesa propone que la oferta de **LÍNEA 10 INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.L.** sea excluida por no cumplir la Solvencia económica y financiera requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elevar al Órgano de Contratación dicha circunstancia a los efectos oportunos (*Art. 62.1 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*) y efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA)** por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (**89.513,38.-€**) sin IVA; IVA: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (**18.797,81.-€**), lo que asciende a un total de CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (**108.311,19.-€**), un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES. La proposición es aceptada por unanimidad por los miembros de la mesa.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así



como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla